



ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO:

CONTRATACIÓN DE MAQUINARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA EL TRIMESTRE DICIEMBRE DE 2022-FEBRERO DE 2023 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS, ASUNTOS HIDRICOS Y AMBIENTE según especificaciones técnicas:

REGION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA(*)	DESCRIPCION
1	1	360 CARGAS	Camión volcador Cabina simple con Caja volcadora metálica vuelco trasero y barandas volcables
2	1	360 CARGAS	Retroexcavadora
3	2	360 CARGAS	HORQUILLEROS

(*) Presentación/forma de comercialización

Los bienes y servicios contratados tendrán como objeto prestar servicio de en la ciudad de San José del Rincón, incluyendo servicio de chofer, ayudante, combustible y mantenimiento de las unidades a cargo del proveedor.

El servicio tendrá como objeto realizar la cantidad de 6 camionadas, 30 semanales y 120 mensuales de recolección de ramas y montones. Las deposiciones de los elementos recolectados se realizarán en los lugares indicados por la Secretaria de Servicios Públicos, Obras, Asuntos Hídricos y Ambiente en un radio de 3km desde el sector de trabajo.

En la oferta se deberá especificar el modelo y marca de los vehículos.

Requisitos a Cumplimentar

- ANTECEDENTES TECNICOS DE LOS OFERENTES

El objeto de la firma o razón social deberá ser afín al objeto del llamado, informando la antigüedad en el ramo.

En el caso que el oferente sea una UT, cada una de las empresas integrantes deberá cumplir con los requisitos formales requeridos en la presente licitación. No obstante, se considerarán en forma conjunta los antecedentes aportados por las mismas.



El municipio podrá solicitar, una breve descripción de su experiencia en las provisiones análogas y de similar envergadura a las requeridas, realizadas con éxito y a satisfacción de los mandantes. Dicha descripción deberá contener nombre, dirección de correo electrónico y teléfono de cada empresa o entidad (pública y privada), a los fines de que el organismo solicitante pueda requerir referencias complementarias de ser necesario.

No se aceptarán propuestas de oferentes que, resultando personas físicas y/o jurídicas, no sean titulares del dominio.

La razón social deberá estar inscripta en el DRel y habilitadas cuando se trate de oferentes de la ciudad de San José del Rincón.

- **MARCA**

Se deberá especificar la marca de los bienes ofrecidos, tanto de la oferta básica como de sus alternativas.

Asimismo, se deberá informar modelo, dominio de la maquinaria cotizada que permita su identificación e identificación de los horquilleros.

Todas las marcas deberán ajustarse a los requisitos de calidad del presente pliego.

No se admitirá reemplazo de marca y/o modelo alguno.

- **ESPECIFICACIONES**

El producto deberá cumplir las normas de calidad y seguridad que obran en la materia.

Los vehículos deberán contar con seguros obligatorios, documentación dominial en regla, RTO y deberá estar contemplado el combustible para la prestación de las tareas a cargo del oferente.

Se debe identificar a las personas que cumplen las tareas horquilleros, debiendo presentar el alta como empleado, ART y seguros respectivos. La remuneración mensual deberá estar a cargo del oferente.

La certificación se realizará por camión completo de ramas y montones.

En la oferta se deberá especificar el precio unitario por camionada completa de ramas y montones y la realizadas durante el periodo de oferta.

Se podrá cotizar en forma total o parcial los ítems mencionados.

Para consultas técnicas, se podrá enviar un mail a las siguientes direcciones:

sehacienda@municipalidadrincon.gob.ar; dptohacienda@municipalidadrincon.gob.ar

y

compras@municipalidadrincon.gob.ar

- **OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

a) El adjudicatario será responsable de la calidad y conservación de los bienes adjudicados hasta la efectiva entrega de los mismos.



b) Sera responsable por los daños ocasionados en la entrega de los bienes encargados, incluyendo los originados en los hechos y actos fortuitos de fuerza mayor, fenómenos atmosféricos o meteorológicos, o por cualquier otra causa.

c) Deberá entregar los bienes en las formas y plazo establecidos en la cláusula particular.

d) Implementara en la realización de las actividades que comprendan el objeto de la contratación, todas las medidas de seguridad necesarias para dar cumplimiento a la legislación vigente en la materia.

- **FORMA DE PAGO**

Se efectuarán pagos parciales por entregas parciales. Los pagos se efectuarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días de la fecha de presentación de la factura respectiva, previa conformidad definitiva del organismo receptor.

- **LUGAR, PLAZO Y FORMA DE ENTREGA**

Domicilio: Deposito Corralón Municipal - sito en San Martin y Puccinelli.

El oferente deberá encargarse de contar todo lo necesario para que los vehículos realicen las tareas contratadas.

Se realizará respetando la siguiente cronología:

- Primer servicio: 120 camionadas mensuales.
- Segundo servicio: 120 camionadas mensuales.
- Tercer servicio: 120 camionadas mensuales.

Dichos plazos serán en días corridos a partir del día siguiente al de la notificación de la orden de provisión efectuada por autoridad competente.